

ÍNDICE

ABREVIATURAS.	13
I. PRÓLOGO	15
II. INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO I. NATURALEZA JURÍDICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	27
1. INTRODUCCIÓN.	27
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	33
2.1. Delimitación del ámbito objetivo: daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos constructivos, los cuales surjan y sean reclamados en unos plazos determinados.	38
2.1.1. En cuanto a los daños materiales ocasionados en el edificio. . .	39
2.1.2. En cuanto al concepto de edificio.	41
2.1.3. El concepto de «daños materiales causados en el edificio» recogido en la LOE.	43
2.1.4. En cuanto al ámbito de aplicación de la ley.	44
2.2. Delimitación del ámbito subjetivo de la LOE.	45
2.3. La delimitación del ámbito temporal.	51
3. NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES DE LA EDIFICACIÓN RECOGIDO EN LA LOE.	53
4. CARÁCTER DE LA RESPONSABILIDAD POR VICIOS CONSTRUCTIVOS RECOGIDOS EN LA LOE.	60
5. LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS AGENTES EN LA LOE.	63
5.1. Responsabilidad de los diversos agentes por hechos propios.	66
5.1.1. Responsabilidad del constructor o contratista por hechos propios.	66
5.1.2. Responsabilidad del director de la obra por hechos propios.	68

5.1.3. Responsabilidad del proyectista de la obra por hechos propios.....	70
5.1.4. Responsabilidad del director de la ejecución de la obra por hechos propios.....	72
5.1.5. Responsabilidad de otras personas físicas o jurídicas que participan en el proceso de edificación por hechos propios...	74
5.1.6. La responsabilidad del promotor por hecho propio.....	75
5.2. Responsabilidad de los diversos agentes por los actos u omisiones de las personas de las que, con arreglo a la ley, se deba responder.....	79
5.2.1. Responsabilidad del constructor por hechos ajenos y la responsabilidad de los subcontratistas.....	79
5.2.2. Responsabilidad del director de la obra por hecho ajeno....	81
5.2.3. Responsabilidad del proyectista de la obra por hecho ajeno...	83
6. LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA EN LOS CASOS EN QUE NO PUEDE INDIVIDUALIZARSE LA CAUSA DE LOS DAÑOS MATERIALES...	84
6.1. La responsabilidad solidaria en los casos en que no pueda individualizarse la causa de los daños materiales.	87
6.2. La responsabilidad solidaria del promotor.	89
7. CAUSAS DE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES DE LA CONSTRUCCIÓN.....	90
7.1. Daño producido por caso fortuito o fuerza mayor.....	91
7.2. Daños producidos por el propio perjudicado, dueño de la vivienda o por un tercero.....	94
CAPITULO II. LA RESPONSABILIDAD DECENAL, TRIENAL Y ANUAL RECOGIDA EN LA LOE Y LOS PLAZOS DE GARANTIA	97
1. INTRODUCCIÓN.....	97
2. LA RESPONSABILIDAD DEL ARTÍCULO 17 DE LA LOE.....	99
2.1. Criterio delimitador de la responsabilidad recogida en el artículo 17 de la LOE.	103
2.1.1. La responsabilidad decenal.....	105
2.1.2. La responsabilidad trienal.....	109
2.1.3. La responsabilidad anual.	113
2.2. Los defectos o vicios constructivos excluidos en el artículo 17 de la LOE.	123
3. PLAZOS DE GARANTÍA EN LOS QUE SE DEBEN PRODUCIR LOS DAÑOS PARA QUE NAZCAN LAS ACCIONES PREVISTAS EN LA LOE. ..	124
3.1. Plazo de garantía de diez años.....	130
3.2. Plazo de garantía de tres años.....	132
3.3. Plazo de garantía de un año.	135
4. PRESUPUESTO OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD: EL DAÑO Y LA RELACIÓN DE CASUALIDAD.....	136
4.1. <i>Dies a quo</i> de los plazos de garantía.....	137
4.2. Interrupción de los plazos de prescripción.....	139
5. LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.	140
6. LOS SEGUROS PREVISTOS EN LA LOE.	145

6.1. Plazos establecidos para los seguros de garantía y caución e imposibilidad de resolución anticipada.....	147
6.1.1. El seguro decenal.....	148
6.1.2. El seguro trienal.....	151
6.1.3. El seguro anual.	151
6.2. El seguro de caución..	151
CAPÍTULO III. LAS PARTES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES DE LA CONSTRUCCIÓN	155
1. INTRODUCCIÓN.	155
2. LEGITIMACIÓN ACTIVA.	163
2.1. Breve referencia a la legitimación.....	163
2.2. La legitimación activa en los procesos sobre responsabilidad civil por vicios en la edificación..	164
2.2.1. Sobre la legitimación de los adquirentes.	167
2.2.2. Sobre la legitimación del promotor inmobiliario.	167
2.2.3. Sobre la legitimación de la comunidad de propietarios del edificio a través de su presidente.	172
2.2.4. Postura del Tribunal Supremo en cuanto al arrendatario financiero y las cooperativas de viviendas.	174
3. LEGITIMACIÓN PASIVA..	175
4. LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE VARIOS AGENTES DE LA CONSTRUCCIÓN.	180
5. EL LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO.....	181
5.1. Planteamiento general del litisconsorcio en la doctrina española.	181
5.2. Litisconsorcio voluntario.	182
5.3. Litisconsorcio <i>cuasi-necesario</i> , o, mejor, litisconsorcio no necesario. ..	186
5.4. Litisconsorcio necesario.....	187
5.5. La inexistencia de litisconsorcio pasivo necesario en la LOE.....	190
CAPÍTULO IV. EL OBJETO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES DE LA CONSTRUCCIÓN	199
1. LAS ACCIONES DE LOS ADQUIRENTES PERJUDICADOS ANTE LOS AGENTES DE LA EDIFICACIÓN.	199
2. ACCIONES DE LOS TERCEROS ADQUIRENTES FRENTE AL PROMOTOR.....	204
3. ACCIONES DEL PROMOTOR FRENTE A LOS DEMÁS AGENTES DE LA EDIFICACIÓN.	209
4. ACCIONES DEL AGENTE DEMANDADO ANTE LOS OTROS AGENTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EDIFICATORIO.....	215
4.1. La intervención provocada: artículo 14.2 Ley de Enjuiciamiento Civil y la Disposición Adicional (D.A) 7ª LOE.	215
4.2. Acción de regreso o reembolso.....	228
4.2.1. La llamada en garantía.....	233
4.2.2. Supuesto de la posibilidad de un segundo pleito entre condenados solidarios para determinar la distribución de las cuotas de responsabilidad.	238

5. DERECHO DE REPETICIÓN DEL AGENTE DE LA EDIFICACIÓN CONDENADO CONTRA LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN.	242
6. FORMA DE REPARACIÓN DEL DAÑO MATERIAL OCASIONADO EN EL EDIFICIO PREVISTO EN LA LOE.	246
7. ESPECIALIDADES DE LA CARGA DE LA PRUEBA EN LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES DE LA EDIFICACIÓN.	250
7.1. Introducción.	250
7.2. La carga de la prueba: el artículo 217 LEC.	253
7.3. Carga de la prueba y responsabilidad solidaria en los procedimientos de responsabilidad civil por daños en la edificación.	258
7.4. El dictamen pericial: su importancia probatoria. (artículos 335 – 352 LEC).	264
CAPÍTULO V. EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL PROCESO DE EDIFICACIÓN.	271
1. INTRODUCCIÓN.	271
2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA IA EN BASE AL REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEMÁS CONTEXTOS NORMATIVOS.	274
3. LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL USO DE LA IA EN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO POR PARTE DEL ARQUITECTO.	278
3.1. Consideraciones generales.	278
3.2. La responsabilidad por el uso de la IA.	279
3.2.1. Responsabilidad civil del proveedor.	281
3.2.2. Responsabilidad civil del desarrollador del software.	283
3.2.3. Responsabilidad civil del operador.	283
3.3. Responsabilidad civil que pudiera derivarse del uso de los sistemas de IA.	285
3.3.1. Directiva sobre responsabilidad civil en materia de IA.	286
3.4. Naturaleza de la responsabilidad de la IA.	287
3.5. Tipos de defectos por el uso de la IA en el proceso de la edificación.	287
3.6. En cuanto a la relación de causalidad, uso de la IA y proceso de la edificación.	289
4. LA MODERACIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA PARA LOS SISTEMAS DE ALTO RIESGO.	291
5. ¿SON LOS SISTEMAS DE IA EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ALTO RIESGO?.	292
6. LA SITUACIÓN ACTUAL EN CUANTO AL USO DE LA IA EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.	293
7. RESUMEN GENERAL DEL PROBLEMA Y REFERENCIA AL ASEGURAMIENTO.	294
BIBLIOGRAFIA	297
JURISPRUDENCIA.	311